ayuntamiento de AYAMONTE
CULTURA

AYAMONTE se mueve
Plaza de la Laguna 1
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 342
(+34) 959 470 342
info@ayamonte.es
www.ayamonte.es

INSCRIPCIÓN ARTES PLÁSTICAS CURSO 2026/2027

FECHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS ALUMNO/A			**NÚM REGISTRO**
Nombre:			DNI:
Apellidos:			
Dirección:			Nº:
Código Postal:	Localidad:		Provincia:
Correo Electrónico:			
Tlf. Fijo:		Tlf Movil:	

DATOS DEL PADRE, MADRE, O TUTOR LEGAL			
Nombre:			DNI:
Apellidos:			
Dirección:			Nº:
Código Postal:	Localidad:		Provincia:
Correo Electrónico:			
Tlf. Fijo:		Tlf Movil:	

ESPECIALIDAD EN LA QUE SE MATRICULA

☐ ARTES PLÁSTICAS **(Los alumn@s de años anteriores deben de especificar si pertenecen al 1º, 2º, 3º o 4º grupo)**

☐ ARTES PLÁSTICAS **(Punta del Moral)**

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE PAGO DE TASAS MUNICIPALES

Las cuotas que rigen este servicio son las que aparecen en la ordenanza fiscal reguladora del mismo:

MATRICULA	CURSO COMPLETO	DURACIÓN DEL CURSO	CURSO + MATRICULA	PENSIONISTAS
9,00€	72;00€	OCTUBRE A JUNIO	81€	NO PAGAN

MÉTODOS DE PAGO

Están obligados al pago del precio público fijado en esta ordenanza quienes se beneficien por servicios y actividades prestados por el área de Cultura. En caso de menores de edad, serán los padres o tutores legales los obligados a satisfacer el precio público.

- Una vez el alumn@ sea admitido recibirá en el domicilio facilitado en la inscripción, CARTA DE PAGO, que podrán abonar en CAIXA, BBVA Y CAJA RURAL, o mediante TARJETA en la Oficina de Atención al Contribuyente (sita en Avda. Antonio Concepción Reboura, 22)
- Si prefiere la domiciliación bancaria del servicio, debe rellenar la siguiente información:
  TITULAR DE LA CUENTA:
  IBAN

Aportando certificado de titularidad o fotocopia de la cartilla donde aparezca el mismo.

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), SE INFORMA:

Entidad Responsable	Ayuntamiento de Ayamonte, con CIF P2101000D
Finalidad	Los datos personales que se consignen en esta hoja de inscripción serán objeto de tratamiento con la finalidad de gestionar la solicitud u darle el trámite correspondiente. En este caso, la inscripción a "Artes plásticas 2026/2027".
Legitimación	**Base jurídica del tratamiento:** Art. 6.1.a RGPD, Ley 34/2002 y Ley 3/2018. **Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo:** En caso de no facilitar los datos, el interesado no podrá inscribirse a "Artes plásticas Curso 2026/2027".
Titulares de los datos	Usuarios que soliciten "Artes plásticas 2026/2027".
Categoría de Destinatarios	No se prevén cesiones a terceros.
Derechos	Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad y Oposición. Puede ejercer sus derechos en el buzón **dpd@ayamonte.es**. Para cualquier reclamación puede acudir a Ayuntamiento de Ayamonte.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de datos en nuestra sede electrónica en: https://ayamonte.sedelectronica.es

INSCRIPCIONES DEL 14 AL 18 DE SEPTIEMBRE. REGISTRO EN EL AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE
NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES POSTERIORES AL 18 DE SEPTIEMBRE

SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA:

(BONIFICACIÓN DEL 100% DE LA MATRICULA Y CUOTAS)

☐ **Familia con un hijo menor de 16 años y con renta inferior a 8000 € anuales**
* Deberá presentar junto con la solicitud copia de la declaración de renta del año 2024

☐ **Familia con dos hijos menores de 16 años y con renta inferior a 10.000 € anuales**
* Deberá presentar junto con la solicitud copia de la declaración de renta del año 2024

☐ **Familia con tres hijos o mas menores de 16 años y con renta inferior a 12.000 € anuales**
* Deberá presentar junto con la solicitud copia de la declaración de renta del año 2024

☐ **Pensionistas**
* Deberá acreditar la condición de pensionista mediante la presentación junto con la solicitud de la resolución o cualquier otro documento acreditativo.
Nota: los pensionistas que se matriculen en mas de una actividad cultural podrá optar por una de ellas de forma gratuita, siendo el resto pagadas con las tasas correspondientes.

(BONIFICACIÓN DEL 50% DE LA MENSUALIDAD DE MENOR CUANTÍA A EXCEPCIÓN DEL PRIMER HIJO)

☐ **Familias con 3 hijos o mas en Actividades del Área de Cultura**

(BONIFICACIÓN DEL 10% DE LAS TASAS)

☐ **Jóvenes con "Carnet Joven" expedido por el Área de Juventud**

* Deberá presentar junto con la solicitud copia del carnet joven en vigor.

NORMATIVA BAJAS

- Es requisito indispensable para que las bajas sean efectivas que se notifiquen por escrito en el registro de entrada de este Ayuntamiento.
- Causará baja en la actividad cualquier alumno que al inicio de la misma no tenga las cuotas del curso o periodo anterior pagadas.
- Las bajas causadas en cualquiera de los servicios especificados en las tarifas fijadas, surtirá efecto al finalizar el periodo concertado, y en ningún caso dará derecho de reintegro de las cuotas satisfechas.
- No se considerarán bajas las comunicaciones verbales a los profesores.
- La no asistencia a clase sin haber comunicado la baja no eximirá del pago de las cuotas correspondientes.
- No estar al corriente del pago de algún recibo será motivo de baja.

FIRMA DEL ALUMNO, PADRE, MADRE, O TUTOR LEGAL

FIRMA DEL EMPLEADO MUNICIPAL

*** Los campos de color rojo serán rellenados por el empleado municipal al cargo**

Los datos de carácter personal suministrados serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Ayamonte.
Le informamos de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante el Ayuntamiento de Ayamonte, Plaza de la Laguna, 1, Ayamonte, 21400 Huelva.